

La Sociedad acuerda no admitir la dimision del Sr. Leonario.

Se discutio a seguir si lo consignado en el acta que se habia dado lectura acerca del Sr. Leonario se debia tener o no como dimision formal, y hecho la propuesta por el Sr. Director, acordó la Sociedad que sí; y habiendo vuelto a preguntarse si se admitia o no la indicada dimision, acordó unanimente que no se admitia, añadiendo a propuesta del Sr. Mesquer, que por que estaba satisfechos del celo, inteligencia y servicios prestados por el Sr. Leonario.

Proposicion del Sr. Marques G. Julio, sobre retirar por ahora la proteccion que se venia prestando a la institucion de los Juegos Florales.

El mismo Sr. Mesquer propuso que en vista de la escasez de recursos acordase la Sociedad retirar por ahora la proteccion que venia dispensando a la institucion de los Juegos Florales. El Sr. Nevunga pidió se le manifestase como patrocinada la Sociedad la citada institucion. El Sr. Director le contestó diciendo, que como cualquiera persona que por su posicion social podia ayudarlo, pero que no la tenia suvenionada ni le dispensaba una proteccion especial. En vista de estas esplicaciones el Sr. Mesquer no insistió en la proposicion.

Proposicion de disminuir y reducir para dar lugar a la suscripcion de un periódico al periódico La Paz, de la Sociedad.

Tambien se propuso por el citado Sr. Mesquer para dar lugar a la suscripcion de un periódico al periódico La Paz, de la Sociedad. Se acordó que la suscripcion al periódico La Paz quedase reducida a dos ejemplares. El Sr. Nevunga hizo uso de la palabra en contra, fundandose en que la economia en las actuales circunstancias podia considerarse como un acto de reser-timiento por lo ocurrido con el Secretario, no obstante que el no se oponia en prin-